AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN

San Juan de Pasto, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

ALCALDIA DE PASTO – CAM ANGANOY BARRIO LOS ROSALES 2 – SAN JUAN DE PASTO

a) LUGAR FISICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN:

La información sobre los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial y el pliego de condiciones estará disponible en la Secretaría del Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP de la Alcaldía del Municipio de Pasto, ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de la Ciudad de Pasto. Teléfono: 7296091. Así mismo podrá consultarse a través de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: **www.colombiacompra.gov.co**

b) OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CALLE 21 C ENTRE CALLE 21B Y CARRERA 9E DIAGONAL BARRIO VILLAFLOR II MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS. SV-36687-047.

c) MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la descripción y especificaciones esenciales del objeto a contratar, la escogencia del contratista se efectuará a través del proceso de:

- **SELECCIÓN ABREVIADA (MENOR CUANTÍA):** La modalidad de selección para la escogencia del Contratista corresponde a la establecida para la Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo a lo contemplado en el Literal b) del Numeral 2o del Artículo 2o la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20. y s.s. del Decreto 1082 de 2015, con aplicación del Estatuto General de Contratación (La Ley 80 de 1993) y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

d) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para efectos contractuales, el plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. En todo caso, dicho plazo no podrá exceder el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

El plazo aquí establecido se desarrollará, ejecutará y regirá por lo dispuesto en las cláusulas correspondientes de la minuta de contrato y en la programación que se acuerde con la supervisión del contrato.

e) FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: (SUSCEPTIBLE DE MODIFICARSE SEGÚN PLIEGO DEFINITIVO)

Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	19 de octubre de 2026 a las 8:00 AM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

f) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor estimado del contrato se estima la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS. ($674.980.088,00)** equivalentes a 385,74 SMLMV para el año 2026.

Para asumir el pago del valor del contrato la Secretaria de Infraestructura y Valorización cuentan para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme a los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor por afectar
2026003518	10/09/2026	2.3.2.01.01.001.03.02	Autopistas, carreteras, calles / Nivel Central / Sob. Gas. / / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA- PARA RIEGO / INFRAESTRUCTURAVÍAL	545,000,000.00
2026003518	10/09/2026	2.3.2.01.01.001.03.02	Autopistas, carreteras, calles / Nivel Central / R.B. Sob. Gas. / ADMN. DE LA CONTRI. DE VALORIZACIÓN COMO MOTOR PARA LA MODER / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / Pendiente / INFRAESTRUCTURAVÍAL	129,980,088.00
			TOTAL	674,980,088.00

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

g) DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN (Art. 148 y s.s. del Decreto 1510 de 2013).

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, denominado Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (Umbrales)" que se encuentre vigente y se debe modificar cuando el Estado colombiano suscriba y apruebe un nuevo Acuerdo Comercial:

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o por segmentos, para la verificación de los Acuerdos Comerciales se tendrá en cuenta el presupuesto total, es decir, la sumatoria del valor de los lotes o segmentos que conforman el Proceso de Contratación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	NO			NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	SI	NO	SI	NO
El Salvador	SI	SI	NO	**SI**
Guatemala	SI	SI	NO	**SI**
Liechtenstein	SI	NO	SI	NO
Suiza	SI	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	**SI**
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC ó EFTA)	SI	NO	NO	NO

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso aplican los tratados de libre comercio suscritos con Guatemala y El Salvador y la Decisión 439 de 1998 de la CAN; En el manual para el manejo de acuerdos comerciales en proceso de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, determina la ausencia de plazos mínimos que se deben de tener en cuenta para la publicación del proceso, es decir, no existe un lapso determinado entre el aviso de convocatoria y el cierre del proceso de selección.

En consecuencia, los bienes y servicios de los estados señalados reciben trato nacional en el presente proceso de selección.

h) PROMOCIÓN AL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – CONVOCATORIA LIMITADA A LAS MYPES o MIPYMES: CONVOCATORIA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES):

Teniendo en cuenta la cuantía a contratar, en el presente proceso no aplica la limitación a MIPYMES.

i) CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

- CARGUE DE LA OFERTA: La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: ***www.colombiacompra.gov.co***.

- **REQUISITOS HABILITANTES:** Según pliego de condiciones.

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN
3.1 GENERALIDADES
3.2 CAPACIDAD JURÍDICA
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
3.3.1. PERSONAS NATURALES
3.3.2. PERSONAS JURÍDICAS
3.3.3. PROPONENTES PLURALES
3.4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS
3.4.2. PERSONAS NATURALES
3.4.3. PROPONENTES PLURALES

3.4.4. SEGURIDAD SOCIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

3.4.5. ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.5 EXPERIENCIA

3.5.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA

3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

3.5.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

3.5.4. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

3.5.6. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

3.5.7. PARA CONTRATO ENTRE PARTICULARES

3.5.8. PARA SUBCONTRATOS

3.5.9. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

3.6 CAPACIDAD FINANCIERA

3.7 CAPITAL DE TRABAJO

3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

3.9 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

3.9.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

3.9.2 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

3.10 CAPACIDAD RESIDUAL

3.10.1 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÒN (CRPC)

3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

k) CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de septiembre de 2026	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	28 de septiembre de 2026	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	28 de septiembre de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta el 5 de octubre de 2026	SECOP II

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	7 de octubre de 2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	no aplica	SECOP II [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	7 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	7 de octubre de 2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	hasta el 13 de octubre de 2026	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II]
Realización del sorteo	14 de octubre de 2026 a las 10 AM	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	14 de octubre de 2026	SECOP II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	no aplica	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	14 de octubre de 2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	15 de octubre de 2026	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	15 de octubre de 2026	
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	19 de octubre de 2026 a las 8:00 AM	SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	19 de octubre de 2026 a las 8:10 AM	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	21 de octubre de 2026	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta el 26 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	28 de octubre de 2026	

Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	no aplica	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30 de octubre de 2026	SECOP II
Firma del contrato	30 de octubre de 2026	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	5 de noviembre de 2026	SECOP II
Aprobación de garantías	5 de noviembre de 2026	SECOP II

Las fechas que se indican en el presente aviso son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el "pliego de condiciones definitivo". Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2º del Art. 8º de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para el Municipio a dar apertura al proceso de selección.

I) CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE PROCESO:

Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: *www.colombiacompra.gov.co*

La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó: *Julio Ortiz.*
Abogado DACP